

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 40 Volumen 1, agosto 2021-Julio 2022
Nombre del artículo: Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo
del departamento de Sacatepéquez, Guatemala

Páginas: 19 - 36

Nombre de autor: Lcda. Angela Lorena González Díaz
Profesora Titular de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
lorenagonzalezdiaz@profesor.usac.edu.gt

Artículo recibido: 07 de julio del 2021
Artículo aceptado: 09 de marzo del 2022

Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, Guatemala

Lcda. Angela Lorena González Díaz¹

Resumen

La investigación Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, se realizó desde un enfoque cualitativo, es de carácter descriptivo, así mismo se aborda desde la teoría crítica y de género. Las unidades de análisis fueron las personas que integran la Comisión de la Mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez. Dicha investigación constituye un aporte teórico para las ciencias sociales, ya que se plantea la incidencia política de las mujeres a nivel departamental.

Como resultados de la investigación se menciona que, en el Departamento de Sacatepéquez, pese a que existe un marco legal nacional e internacional, que ampara la participación política de las mujeres; se sigue observando que son pocas las mujeres en cargos de toma de decisiones y las que menos los ocupan son las mujeres indígenas, pues la única mujer maya que forma parte de la Comisión de la mujer del CODEDE, es la representante de la Secretaría Presidencial de la mujer SEPREM.

La incidencia de la Comisión de la Mujer del CODEDE de Sacatepéquez, no es muy visible, pero es importante resaltar que sus integrantes lograron la conformación y activación de dicha Comisión al interno de ese Consejo y su separación de la Comisión de la niñez y juventud. Se aprobaron además durante el año 2016, tres proyectos de construcción de beneficio para las mujeres, pese a que la decisión de presentar proyectos, es únicamente de los alcaldes.

1. Trabajadora Social, asesora y revisora de trabajos de graduación en el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con diplomado en Investigación Cualitativa, maestría en Formulación y evaluación de proyectos para el desarrollo Social.

Para realizar la investigación, se aplicó la técnica de la entrevista, a través de una guía semiestructurada, lo que reflejó como principales hallazgos de la investigación; que son las organizaciones de mujeres las que tienen la coordinación directa con las Direcciones u oficinas Municipales de la Mujer, por lo que es desde ese espacio en el que pueden incidir para la aprobación de proyectos que beneficien a las mujeres que habitan en el Departamento.

Se han aprobado proyectos a favor de las mujeres, pero estos han sido invisibilizados, además no existe un proceso de formación y capacitación constante y continuo para las personas que integran la Comisión de la Mujer del CODEDE para asumir el cargo, por lo que su incidencia política para las decisiones de inversión, se ve limitada.

Son pocas las mujeres en cargos de toma de decisiones y las que menos los ocupan, son las mujeres indígenas, pues la única mujer maya que forma parte de la Comisión de la mujer del CODEDE, es la representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM.

Palabras clave: género, participación ciudadana, incidencia política, machismo, discriminación.

Abstract

“Incidence of the Commission of Women of the Development Council of the Territorial Division of Sacatepéquez, Guatemala” is the title of the carried out research. This research is of a qualitative and descriptive nature. It is approached from critical theory and gender. The units of analysis were people who make up the Commission of Women of the Development Council of the territorial division of Sacatepéquez. Such research is a theoretical contribution for the social sciences, since the political influence of women at a departmental level is raised.

As the research results, it is mentioned that in the Department of Sacatepéquez, even though there is a national and international legal framework, which backs the women’s political participation up; it is still observed that there are a few women in positions where decisions are made; and that those positions are scarcely occupied by indigenous women, since the only Mayan woman who is part of the Woman’s Comission of CODEDE is the representative of the Presidential Secretariat of the woman, SEPREM.

The Woman’s Comission of CODEDE from Sacatepéquez incidence is not quite visible, but it is important to highlight that its members achieved the formation and activation of such a Comission within that Board, and its separation from the the children and youth’s Comission. Besides, during the year 2016, three projects on construction which benefit women, were approved, even though the decision on submitting projects only belongs to the mayors.

The interview technique was applied through a semistructured guide. So one of the main findings of the research is that, it is the women’s organizations which work in close cooperation with the Municipal (Local) Women’s Directorates or Offices. Therefore, it is from there that they can influence the approval of projects that benefit women who live in the Territorial Division.

Projects in favor of women have been approved, but these have been gray work. In addition, there is not constant and continuous training or training process for people who make up the CODEDE Commission of Women to assume the position, so their political influence for investment decisions is limited.

There are few women in decision-making positions, and those who are least likely to occupy them or be in office are indigenous women; since the only Mayan woman who is member of the CODEDE Commission of Women is the representative of the Presidential Secretariat for Women – SEPREM- [for its initials in Spanish]

Key words: gender, citizen participation (active citizenship), political incidence, male chauvinism, discrimination/race discrimination.

Introducción

La incidencia política del movimiento de mujeres en la incorporación de las necesidades y demandas de las mismas, en los Acuerdos de Paz, dio como resultado que se incorporara, la participación activa de las mujeres en la Trilogía de Leyes: Ley General de Descentralización, Ley y Reglamento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y, el Código Municipal. Se instituyen, además, los mecanismos para el avance de las mujeres, tales como: el Foro Nacional de la Mujer, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena.

Esta institucionalidad de las mujeres, incidió para que la presencia de las mismas en los diferentes niveles nacional, regional, departamental, municipal y comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, fuera efectiva y para que al interno de las instituciones de Gobierno, se instalaran otros mecanismos como las Unidades de género y oficinas de la mujer; las cuales serían las responsables de incorporar el enfoque de género y derechos de las mujeres en el quehacer de las instituciones, así como de la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Uno de los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo es el Departamental, en el cual se conforman las comisiones necesarias para su funcionamiento; una de esas Comisiones, es la de la Mujer, que, en el caso del Departamento de Sacatepéquez, se reactivó en el año 2015, tal como se describe en la Agenda Estratégica del año 2016 de dicha Comisión: “(...) de esta manera en el año 2015 se reactivó y se integró la Comisión Departamental de la Mujer”. (SEPREM, 2016, p.1). Ésta Comisión, está integrada por personas que han sido delegadas de las diferentes instituciones de Gobierno y la que coordina dicha Comisión, es la representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer, -SEPREM-.

Esta investigación sobre la “Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez”, se convierte en un aporte teórico, en el cual se plantea la incidencia política de las mujeres, como:

(...) una acción organizada, que supone el reconocimiento de las mujeres como sujetas autónomas y empoderadas, que establece un nuevo pacto social y que trata de influir sobre las agendas políticas, proponiendo nuevas maneras de hacer política, incorporando otras sensibilidades. (Hegoa y ACSUR, 2007, p. 17)

Es un proceso de participación y organización colectiva, para la transformación y el cambio de las relaciones de poder entendido como capacidad de gestión consensuada y a su vez de fortalecimiento de las propias mujeres para contribuir al avance de sus derechos de ciudadanía. (Hegoa y ACSUR, 2007, p. 17)

Es importante resaltar que previo a realizar dicha investigación, no se contaba con información sobre la participación de las mujeres en la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo y, sobre todo, no se evidenciaba el aporte de sus integrantes para la formulación, aprobación y ejecución de políticas de desarrollo en el Departamento de Sacatepéquez.

Para realizar el proceso investigativo, se planteó como objetivo principal: Identificar la incidencia que tienen las mujeres en las decisiones de inversión definición de políticas, programas y proyectos del Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez, orientados hacia su desarrollo integral. Específicamente se buscó: a) Establecer cuáles son las políticas, programas y proyectos orientados hacia el desarrollo integral de las mujeres. b) Identificar cuáles son los logros obtenidos por las mujeres a través de su incidencia como integrantes de la Comisión de la Mujer del CODEDE de Sacatepéquez. c) Elaborar una propuesta para fortalecer la participación política de las mujeres que integran la Comisión de la mujer del CODEDE de Sacatepéquez.

Se utilizó el enfoque cualitativo, “este tipo de investigación, reconoce la importancia de la diversidad, visualiza el fenómeno social en una forma integral, es emergente y no es rígida” (Burgos, 2011, p. 22), para el enfoque cualitativo es significativo interactuar con las personas participantes de forma natural, también se le conoce como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnológica. Utiliza el método inductivo (de los datos a las generalizaciones) permite contextualizar el ambiente y su propósito es examinar la forma en que los individuos perciben la realidad. Sola (s.f) describe que:

La investigación cualitativa descansa en el convencimiento de que las personas, que están presentes en el mundo, en un mundo, pueden ofrecer información sobre sus propias experiencias, opiniones, sentimientos, valores, comportamientos, decisiones, etc., y que esa información nos puede servir para comprender ese mundo desde sus propios puntos de vista. (p. 4)

La investigación se aborda desde la teoría crítica, pues esta presta especial atención al contexto de la sociedad y se opone a las teorías cerradas. Tal como refiere Marcuse (2012) al abordar la teoría crítica:

No se trata, pues, de formular formal-trascendentalmente fundamentaciones de teorías o conceptos, sino de atender de un modo radical al “ser social del ser humano” y este “exige, dado que sólo es posible esencialmente como “acontecer” en la “historia”, un acceso metódico que lo capte como realidad esencialmente histórica. (p. 499)

Esta investigación es de carácter descriptivo con enfoque cualitativo y se aborda desde la teoría de género, ya que este se considera como una categoría clave de investigación científica y que, como categoría analítica, permite aprehender, indagar e interpretar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres dentro de sus contextos sociales, económicos, culturales e históricos específicos. Al respecto, Piedra (2013) refiere que:

Realizar un estudio con enfoque de género es analizar las prácticas sociales y culturales de hombres y mujeres en un periodo socio histórico determinado. El desarrollo de nuevas prácticas, tanto en varones como en mujeres, está relacionado con los procesos de construcción identitaria. (p. 14)

De acuerdo al tema y la perspectiva metodológica, se utilizó la entrevista y guía semi-estructurada con las personas que integran la Comisión de la Mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, es decir, las representantes de las instituciones de gobierno, la

representante de las organizaciones de mujeres de sociedad civil y las coordinadoras de las Oficinas y Direcciones Municipales de la Mujer.

Con el fin de obtener información con el menor sesgo posible, se utilizaron datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística, revisión de Leyes de descentralización y las que contemplan medidas para garantizar la participación política de las mujeres y la eliminación de todo tipo de discriminación y otras barreras que limitan su desarrollo; de la misma manera se revisaron las actas de reuniones de la Unidad Técnica Departamental la cual es responsable de los presupuestos designados al Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez.

Los resultados de la investigación, se convirtieron en insumos para la elaboración de una propuesta de intervención, con el objetivo de fortalecer las capacidades políticas y técnicas de las mujeres que integran la Comisión de la Mujer del CODEDE para su incidencia en las políticas públicas con enfoque de género. Con esta propuesta se pretende motivar su participación activa, para que velen por la designación presupuestaria en beneficio de las mujeres.

Metodología

El presente artículo es producto de la investigación realizada y concluida titulada: Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, Guatemala. La misma se realizó en la Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, abarcó información del año 2016 al 2018, es de naturaleza cualitativa, se utilizó el método inductivo, se abordó desde la teoría crítica y de género y es de carácter descriptiva.

Las técnicas e instrumentos de investigación utilizadas, fueron la entrevista y guía semiestructurada, las cuales fueron dirigidas a personas que integran la Comisión de la Mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, quienes son delegadas de instituciones de gobierno y la representante de las organizaciones de mujeres presentes en el Departamento.

Con el fin de obtener información con el menor sesgo posible, se utilizaron datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística, Leyes que contemplan medidas para garantizar la participación política de las mujeres, la eliminación de todo tipo de discriminación y otras barreras que limitan su desarrollo; de la misma manera se tomaron en consideración los presupuestos designados al Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez y las actas de las reuniones de dicho Consejo, durante el período que abarcó la investigación.

Fundamentación teórica

Es importante iniciar este artículo reconociendo la importancia de los estudios cualitativos sobre la situación de las mujeres, debido a que, los mismos, son abiertos e interactivos, ya que existe una identificación empática con el sujeto de estudio. Vera (2004) define a éstas investigaciones como: “aquella donde se estudia la cualidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos de una determinada situación o problema” (s/n)

Por su parte, Hernández (2014) indica que la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Asimismo, describe tres aspectos de este enfoque:

Características: Planteamientos más abiertos que van enfocándose, se conduce básicamente en ambientes naturales, los significados se extraen de los datos, No se fundamenta en la estadística. **Proceso:** Inductivo, recurrente, analiza múltiples realidades subjetivas, no tiene secuencia lineal. **Bondades:** Profundidad de significados, amplitud, riqueza interpretativa, contextualiza el fenómeno (s/n)

La investigación cualitativa, es de mucha utilidad en las ciencias sociales, ya que revalorizar la capacidad autorreflexiva para constituir a través de la experiencia, la racionalidad humana; interpretando y comprendiendo la realidad histórica, de esta manera se ha resaltado la subjetividad como forma de conocimiento, ya que el investigador es quien filtra, según su criterio: la información, sin descartar la interacción entre el sujeto y el objeto.

Partiendo de estos conceptos y tomando en consideración que la ciencia estuvo dominada por un método, rígido, apoyado en las matemáticas y la estadística, se puede decir que la utilidad de la investigación cualitativa en las ciencias sociales se centra sobre todo en lo que atañe al ser humano, en sus formas de vida y su conducta. Toma como método la observación participante, produce estudios sobre la vida urbana y rural, utilizando las historias de vida. Produce datos descriptivos, con las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Los problemas de estudio, los acontecimientos, acciones y valores son vistos desde la perspectiva de los individuos, lo cual implica introducirse en los contextos con los cuales se interviene, además este enfoque permite interpretar las perspectivas sociales.

Masías (2005) indica que este tipo de investigación busca una comprensión holística, lo cual no se traduce a términos matemático, sino que hace énfasis en la profundidad. Asimismo, se refiere a la flexibilidad en la investigación:

Hay toda una ruptura respecto del normativismo metodológico, a la reproducción mecánica del llamado método científico y en general a cualquier protocolo a tan solamente aplicar. La flexibilidad tiene que ver con que el método se realiza también en la práctica; no es un dispositivo, cual técnica, que se aplique como receta. Investigar es ver el método en movimiento. (p. 127)

Otro aspecto que es importante resaltar, es que, la información recabada, se analiza desde la teoría crítica, pues uno de los principios de la teoría crítica, es que se opone a la separación entre el sujeto y la realidad, apostando por una construcción del saber de tipo dialéctico. Nahuel (2017), al referirse a la teoría crítica, indica que:

La teoría crítica de la sociedad se ha preocupado por analizar en forma vasta y comprehensiva a la modernidad capitalista, considerando aspectos como la formación social e histórica de la subjetividad, la psicología de las masas o las transformaciones en la familia. (s/n)

La teoría crítica fortalece el análisis integral de los fenómenos sociales y se conjuga con las teorías particulares que explican la interrelación objeto/sujeto. La teoría crítica de la sociedad, aborda desde la teoría de género, esas relaciones opresivas y discriminatorias hacia las mujeres, como lo indica Campillo (1993) "En la relación entre feminismo y teoría crítica de la sociedad me propongo mostrar: I. La recepción que ha hecho la teoría crítica de los problemas del género". (p. 20)

Otro aspecto que es importante resaltar, es que, la información recabada, se analiza desde la teoría crítica, pues uno de los principios de la teoría crítica, es que se opone a la separación entre el sujeto y la realidad, apostando por una construcción del saber de tipo dialéctico. Nahuel (2017), al referirse a la teoría crítica, indica que:

La teoría crítica de la sociedad se ha preocupado por analizar en forma vasta y comprehensiva a la modernidad capitalista, considerando aspectos como la formación social e histórica de la subjetividad, la psicología de las masas o las transformaciones en la familia. (s/n)

La teoría crítica fortalece el análisis integral de los fenómenos sociales y se conjuga con las teorías particulares que explican la interrelación objeto/sujeto. La teoría crítica de la sociedad, aborda desde la teoría de género, esas relaciones opresivas y discriminatorias hacia las mujeres, como lo indica Campillo (1993) "En la relación entre feminismo y teoría crítica de la sociedad me propongo mostrar: I. La recepción que ha hecho la teoría crítica de los problemas del género". (p. 20)

Siendo el tema en cuestión la Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, es necesario el abordaje del Desarrollo Integral, al respecto, Benetti (2011) indica que "La dimensión humana del desarrollo es una concepción ética conforme a la cual todas las personas deben participar -en tanto sujetos activos de desarrollo- en la transformación de las relaciones de poder" (s/n).

Continúa describiendo que el Desarrollo Humano Integral (DHI) sustentable pone a la gente y a cada ser humano en el centro y busca simultáneamente el desarrollo y la distribución equitativa. Por lo tanto, es un desarrollo que prioriza a los sectores más endeble, vulnerables y necesitados, o sea que es el conjunto de todos los derechos de cada uno y de todos. Derechos a ser alguien y a crecer con dignidad. La reivindicación de la persona humana y su desarrollo pasa por todas las dimensiones de la vida del hombre y de la mujer.

El DHI, debe abarcar todas las necesidades del ser humano, tanto los materiales, económicas, psicológicas, de salud, educación, espirituales, culturales y recreativas, asimismo, debe ser para todas las personas sin discriminación alguna, además no se trata de que dichas personas sean ayudadas, sino que sean actores y partícipes de su propio desarrollo, lo cual debe ser resultado de una democracia realmente participativa y representativa.

Los procesos de desarrollo deben emerger desde el nivel local y diseñados con la participación equitativa de la población, pues cada sector conoce de manera particular sus necesidades y de esta manera, los recursos serán utilizados y aprovechados de la mejor manera.

Es bien conocido que uno de los rasgos más definitorios del desarrollo local es la puesta en valor de los recursos endógenos que el modelo de desarrollo global de acumulación de industria y servicios en zonas urbanas no ha sido capaz de movilizar o que incluso los ha arrinconado y discriminado. Estos recursos han de ser reconocidos y valorados por la población de sus propios territorios, que han de movilizar tanto sus potencialidades materiales como las personales y su propia capacidad como sociedad. En la mayor parte de las ocasiones, el apoyo institucional es imprescindible. (Hernández, s/f, p. 51)

Anteriormente las mujeres ejercían funciones de productoras de alimentos a través de la agricultura, pero los modelos de desarrollo que se han implementado en los países como Guatemala, no han logrado mejorar la vida de las mujeres, debido a que no brindan oportunidades económicas para las mismas. No basta con impulsar acciones como la planificación familiar, crédito, acceso a la tierra, reformas legales, entre otras; hace falta transformar las jerarquías de género para que exista un cambio social profundo que beneficie, de forma equitativa, a las mujeres.

Se debe profundizar, además, en la historia y experiencias de las mujeres, analizar la desigualdad de clase y la mano de obra de las mujeres, porque el sistema capitalista es explotador y acumulador de riqueza, en donde su interés no es mejorar la calidad de vida de las mujeres, sino el

crecimiento de la producción y los beneficios que obtiene de ella. Por ello, realiza cortes salariales y aumenta tiempo de trabajo, buscando la eficiencia y mejor productividad de las empresas.

Hace falta analizar la situación de las mujeres, desde el tema de género, para entender la construcción social sobre los roles y relaciones de mujeres y hombres, la división social del trabajo; visibilizar el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y las estrategias que se utilizan para empoderar a las mujeres; esto permitirá, examinar la situación en que la sociedad las coloca. Se debe analizar también, los efectos de la invisibilidad de la triple jornada que ejercen las mujeres al haberse incorporado al mercado laboral, pues, el sistema patriarcal capitalista, busca únicamente, el beneficio económico que generan las mujeres, colocándolas en situación de vulnerabilidad ante la pobreza.

Las mujeres siguen estando dentro de los grupos vulnerables debido a la pobreza, esto se evidencia en los estudios que se han realizado, con el fin de analizar la condición de estas; utilizando la categoría de feminización de la pobreza, la cual se define como:

Categoría de análisis que alude a la desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres, comparada con la de los hombres. Se puede decir que la pobreza se ha feminizado si el porcentaje de mujeres en la población considerada como pobre, supera el porcentaje de mujeres pertenecientes a la población, en su conjunto. Para entender este proceso deben tomarse en cuenta cuatro elementos básicos: a) predominio de las mujeres entre los pobres; b) impacto no fortuito, con sesgo de género, de las causas de la pobreza, sean las que fueren en contextos específicos locales, regionales y nacionales, tendencia direccional, en la cual la representación desproporcionada de las mujeres entre los pobres está aumentando progresivamente. Es un proceso, no una coyuntura histórica particular y, d) visibilidad de la pobreza femenina y de las mujeres como sujetas sociales. La pobreza y las políticas de ajuste de los países impacta de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a los recursos económicos y sociales que ofrece el Estado. (Ministerio de Agricultura, 2003, p. 26)

Construir un modelo de desarrollo en el que se compartan los espacios público y privado, las decisiones, oportunidades, responsabilidades familiares, profesionales, políticas, económicas, los recursos y el tiempo; requiere de la participación política de las mujeres y del análisis de las desigualdades entre hombres y mujeres, es decir; ¿quién hace qué?, lo cual se refiere a los roles. ¿Quién tiene qué?, significa el acceso y control de los recursos; de igual manera, analizar sobre las necesidades prácticas e intereses estratégicos, que indica la posición y condición de las mujeres. Estas reflexiones, darán importancia a la dimensión humana del desarrollo, lo cual, es condición fundamental para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En Guatemala, la participación y representación política de las mujeres ha estado condicionada por la cultura machista y patriarcal, según Naciones Unidas en un artículo publicado y denominado "Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala", hace referencia a que, a nivel nacional, en el proceso electoral del año 2011, la situación estaba de la siguiente manera:

Las mujeres lograron mayor representación como votantes en el último padrón electoral (51%), sin embargo, siguen menos representadas en los puestos de elección, alcanzando a ocupar únicamente el 12.6% de las diputaciones en el Congreso de la República, (18 de 158 escaños). El porcentaje de las mujeres indígenas electas cayó de 2.53 % en el 2007 a 1.89 % en el 2011. En el gobierno municipal, sólo siete alcaldías (2%) fueron ocupadas por mujeres de un total de 336, una más en comparación con las elecciones del año 2007, pero ninguna fue ocupada mujeres indígenas, (Naciones Unidas, 2013. p. 4)

En Guatemala, las estructuras sociales, están orientadas a reservar para las mujeres, empleos y ocupaciones que suelen no ser remuneradas, como las tareas del hogar, el cuidado de los hijos e hijas, etc. En muchos casos, estas tareas resultan incompatibles con una vida profesional plena por la falta de oportunidades de formación y capacitación, generando inequidad, pues no se atienden las necesidades prácticas y estratégicas de género, siendo este el eje vertebral del poder, por lo tanto, las demandas de género se asocian con el acceso al control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades, por parte de las mujeres, lo cual apunta a mejorar su condición y posición.

Es evidente que la construcción social de género ha determinado la subordinación de uno de ellos, el femenino frente al dominio y poder del masculino. Esta forma de organización del género no ha sido equilibrada, pues existen actitudes, patrones y comportamientos culturales muy arraigados que es difícil cambiar y por lo general se actúa reafirmando estos desajustes que se reflejan desde el ámbito privado y el público.

La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia, entendiendo el género como:

Conjunto de rasgos asignados a mujeres y hombres en una sociedad que son adquiridos en el proceso de socialización, responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a mujeres y hombres (ONAM, s/f, p. 29)

De modo que el género sería el resultado de la inmersión en un conjunto de valores socialmente construidos que dan lugar a la concepción de “lo femenino” o de “lo masculino”. Las características meramente biológicas, es decir el sexo, a través de una evolución social, han sido revestidas de un conjunto de comportamientos, actitudes, percepciones, pensamientos, etc; que la humanidad ha impuesto a la mujer, ligando a las características biológicas sexuales una imagen concreta de lo que “debe” ser, creando la relación entre sexo y género.

La subordinación en la que sigue inmersa la mujer guatemalteca, incide negativamente en los esfuerzos porque en la elaboración e implementación de las políticas y programas públicos se incorporen las necesidades de las mismas. Es por ello que, en la misma Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, específicamente en el Artículo 2 inciso f) uno de los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo es la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Algunas políticas de igualdad plantean que las mujeres deben igualarse a los hombres, es decir; que se intenta seguir el modelo masculino de empleo y el uso del tiempo, pero no se trata de buscar la igualdad entre los sexos, sino que, por humanidad, la aspiración de igualdad no debe ser exclusiva, lo trascendental sería; la condición de igualdad.

Las mujeres que participan en espacios políticos en el país sufren de descalificación, burla y crítica, por lo que no resulta fácil ocupar puestos de toma de decisiones, pues los comentarios discriminatorios hacia las mujeres, genera otro tipo de problemáticas que deben afrontar, como la violencia, la situación económica y el deterioro de su salud ya que deben duplicar esfuerzos. La discriminación hacia las mujeres demuestra que no hay credibilidad en sus capacidades y que existe un aprovechamiento de su trabajo que invisibiliza sus aportes. La participación política de las mujeres sigue condicionada por relaciones antidemocráticas y excluyentes, obstaculizando así la incidencia que puedan ejercer en los espacios de participación alcanzados.

Existen mujeres que han ejercido liderazgos comunitarios, escolares, académicos, artísticos, culturales, deportivos, religiosos, los cuales surgen por la necesidad y capacidad de incidencia que tienen las mujeres

desde esos espacios, por lo que podría decirse que los liderazgos de mujeres se gestan desde la necesidad de solución de necesidades cotidianas, los espacios privados y los comunitarios, como lo describe Martínez (2,017):

Un liderazgo creativo tiende a trazar redes de participación, en función de los contextos y las necesidades. Construye puentes de diálogo, descubre necesidades y denuncia desigualdades... impulsa la cultura de la equidad y la sororidad. Y a la vez construye un entendimiento recíproco entre hombres y mujeres para forjar equilibrios incluyentes, en distintas direcciones, que transformen la sociedad. (p. 61)

En cuanto a los liderazgos comunitarios, las mujeres al participar en cargos de organización comunitaria lo hacen defendiendo sus derechos y los de las otras; lo cual, surge a raíz de descubrir las principales problemáticas de las mujeres de su comunidad; es a partir de la identidad de género, que inicia la acción de transformación. Es por ello que la organización y participación comunitaria representa un derecho ciudadano de las mujeres, convirtiéndose en una oportunidad para mantener el tejido social. Es importante, conocer y analizar cómo ha sido la relación entre la realidad de las mujeres en sus comunidades y el ejercicio del poder, entendiendo que:

Desde esta perspectiva, la organización comunitaria debe entenderse como el escenario de la ciudadanía y parte complementaria de la participación, ya que es la figura del esfuerzo coordinado. Exige la disposición de las personas para ejercer poder y transformar en realidad todas aquellas acciones que produzcan mayor bienestar y desarrollo a las comunidades. (Medina, 2014, p. 229)

Es difícil para las mujeres alcanzar liderazgos políticos, pues se le exige una alta calificación profesional, política y monetaria, para estar en posiciones de poder y liderazgo. Se les exige más que a los hombres, deben demostrar sus capacidades a manera de reto y deben demostrar una actitud propositiva, ser exitosas y emprendedoras.

Los movimientos realizados por diversas organizaciones de mujeres en el país, han permitido incidir positivamente en ciertos logros que tienden a promover los liderazgos y la participación política de las mujeres, mayas, garífunas, xinkas y mestizas, así lo describe el informe de ONUMJERES:

Las organizaciones de mujeres han establecido desde hace más de 20 años diversos movimientos para promover la participación política de las mujeres y las mujeres indígenas, Más Mujeres Mejor Política, Grupo 212, y el reciente movimiento “yo voto por ti, tu votas mi” ha permitido colocar en la agenda pública la propuesta del artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que fomenten en el largo plazo la igualdad plena en la participación política de las mujeres. (Vásquez, Galicia y Monzón, 2013, p. 5)

La reivindicación de los derechos individuales y colectivos de las mujeres debe ser de interés público, esto significaría darles mayor poder en la toma de decisiones, cambiar leyes, eliminar ciertas restricciones, tener acceso a la información, incorporar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en la agenda pública, ampliar los niveles de incidencia de las mujeres en el ámbito departamental, regional y nacional, admitiendo que “Conceptualmente se entiende por Incidencia Política, el proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público”. (Del Valle y Soros, s/f, p. 15)

Guatemala tiene un bajo nivel de inversión social, el cual incluye los rubros de salud, asistencia social, educación, cultura, vivienda, servicios comunitarios, entre otros. Se ha observado que la

institucionalidad responsable de la ejecución presupuestaria pública, en relación a éstos rubros; cada año solicitan la ampliación de presupuestos, entendiendo que los presupuestos públicos:

Son la expresión anual de los planes del Estado elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. Y el gasto público, son: Desembolsos realizados por el Estado en rubros de funcionamiento (salarios, aguinaldos, prestaciones) y de inversión (obras, equipo, mobiliario). Refleja las prioridades políticas de la administración pública en un momento determinado. (Barrios y Romero, 2003, p.125)

Las estrategias de incidencia deben partir de elementos fundamentales, tales como la revisión de quienes elaboran los presupuestos, si las personas encargadas de esos presupuestos toman en consideración los datos desagregados por sexo, etnia, nivel de pobreza y el contexto. Por ejemplo; en el departamento de Sacatepéquez, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014-ENCOVI-, la población femenina es de 51.9% y de ese porcentaje, el 32.6% son indígenas, es pertinente mencionar que uno de los principios generales que se describen en el Capítulo 2 inciso a) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se refiere a que para la planificación del desarrollo, se debe tomar en consideración a las diferentes culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.

Guatemala es un país multicultural, por lo que se considera de suma importancia, que las políticas públicas y presupuestos públicos, se elaboren con fines de solucionar problemas concretos y deben ser generados en contextos democráticos, de participación equitativa e incluyente de los pueblos.

La multiculturalidad es la convivencia de un mismo espacio social de personas identificadas con culturas variadas y respecto a las identidades, como un camino hacia la coexistencia y convivencia a manera de un cruce o mestizaje. Otros como Alsina, (2016) diferencian el multiculturalismo del interculturalismo, porque en lo primero existen dos o más culturas en un mismo espacio. Lo segundo se manifiesta en las relaciones que ocurren entre las culturas. O sea, que la multiculturalidad existe simplemente ahí donde dos o más culturas están presentes, mientras que la interculturalidad se realiza en la comunicación de esas culturas". (Baqtun, 2016, p. 1).

La interculturalidad en el país, permite una convivencia social positiva, por lo que el intercambio de saberes a nivel local, facilita el conocimiento de la realidad de los contextos. Por lo tanto, la interculturalidad, se describe como un diálogo entre iguales, en un contexto multilingüe, multiétnico y pluricultural, además según, Giménez, (2009):

(...) la interculturalidad es una relación de armonía entre las culturas; dicho de otra forma, una relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados. Giménez se refiere también a nueve características de las relaciones interculturales que son: confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje mutuo, intercambio positivo, resolución pacífica del conflicto, cooperación y la convivencia. (p. 18)

La "Incidencia de la Comisión de la mujer del Consejo de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez", se convierte en un aporte teórico, en el cual se plantea la incidencia política de las mujeres, como:

(...) una acción organizada, que supone el reconocimiento de las mujeres como sujetas autónomas y empoderadas, que establece un nuevo pacto social y que trata de influir sobre las agendas políticas, proponiendo nuevas maneras de hacer política, incorporando otras sensibilidades. (Seminario Madrid). Es un proceso de participación y organización colectiva, para la transformación y el cambio de las relaciones de poder entendido como capacidad de gestión consensuada y a su vez de fortalecimiento de las propias mujeres para contribuir al avance de sus derechos de ciudadanía. (Seminario Murcia) (Hegoa y ACSUR, 2007, p. 17).

Cuando se trata de incidir en los presupuestos públicos para la operacionalización de políticas, programas o proyectos que den respuesta a las problemáticas que afrontan las mujeres, se convierte en un reto; debido a que las autoridades encargadas de planificar el desarrollo no han reconocido la importancia del tema de equidad de género, lo que ha provocado que las políticas públicas sigan siendo excluyentes con la población más vulnerable, entre ella, las mujeres. Dicha exclusión hacia las mujeres se ha legitimado y naturalizado en los espacios de participación política, debido al patriarcado. Según Cobo (2014) “Con esta categoría podemos entender que las sociedades están edificadas sobre estructuras políticas, económicas y culturales que consagran la hegemonía de los varones sobre las mujeres” (p. 26)

La reivindicación de los derechos individuales y colectivos de las mujeres debe ser de interés público, esto significaría darles mayor poder en la toma de decisiones, cambiar leyes, eliminar ciertas restricciones, tener acceso a la información, incorporar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en la agenda pública, ampliar los niveles de incidencia de las mujeres en el ámbito departamental, regional y nacional, admitiendo que “Conceptualmente se entiende por Incidencia Política, el proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público”. (Del Valle y Soros, s/f, p. 15)

El desafío de las mujeres que participan en la Comisión de la Mujer del CODEDE ha sido el incidir políticamente a través de procesos de cabildeo, negociación y sensibilización con las demás personas que forman parte del CODEDE para el apoyo en la aprobación de los proyectos a favor de las mujeres en el departamento, pero también han afrontado limitantes como el machismo y el patriarcado, situación que refleja la falta de credibilidad en las capacidades de las mujeres.

El término patriarcado, históricamente se ha entendido como la jefatura del hombre, el dominio del ser masculino que ha favorecido por siglos la consolidación de relaciones desiguales, dominantes y discriminantes entre las mujeres y los hombres. Cobo (1995) citando a Amorós, sostiene textualmente:

El patriarcado, por tanto, es un «conjunto metaestable de pactos... entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género sexo y, correlativamente, el de las mujeres... El espacio «natural» donde se realizan los pactos patriarcales es el de la política, porque ésta constituye el campo de juramento de los iniciados, el ámbito del contrato social, el lugar donde los varones toman conciencia de su poder como grupo y se reconocen como iguales a través de los pactos. Ahora bien, el contenido de los pactos patriarcales –en cuanto producen el entramado de unión entre los varones y sobre los que reposan los otros pactos– son las mujeres (p. 8)

El patriarcado se considera entonces como un sistema político que institucionaliza la superioridad de los varones sobre las mujeres, operando como mecanismo de dominación social, pero cualquier forma de discriminación y opresión hacia la mujer u otro ser humano, resulta denigrante pues ambas vulneran a los sectores excluidos. Entendiendo que:

La exclusión, significa alejar, rechazar, negar, eliminar la posibilidad de alguna cosa, bien o servicio hacia las personas, obstaculizar el proceso de desarrollo de los seres humanos. Eliminación de los derechos de las personas. La exclusión de las personas se marca más en las mujeres ancianas, adultas y las mujeres jóvenes. En esta línea la perspectiva de género se fundamenta en promover la disminución de las brechas de desigualdades e iniquidades existentes entre las mujeres y los hombres y facilitar el camino hacia el desarrollo humano sostenible. (Ministerio de Agricultura, 2003, p. 23)

De esta forma, el patriarcado reserva a los hombres el ejercicio de poder y su participación en la esfera pública, por el contrario; el rol de la mujer es reservado únicamente en el espacio privado, es por ello que como la participación política de las mujeres, se asocia al ejercicio de la ciudadanía en los asuntos públicos, esa participación se ve truncada y como resultado tenemos la poca o nula representación de las mujeres en cargos públicos, espacios en donde podría hacer incidencia para la atención de las necesidades específicas de la población femenina.

Otras de las limitantes ha sido el escaso presupuesto asignado al CODEDE, sobre todo la inexistencia de un presupuesto para la Comisión de la Mujer, lo que les permitiría ejecutar acciones a favor de las mujeres del departamento de Sacatepéquez, de la misma manera no cuentan con el apoyo de las instancias que emiten el aval para la implementación de los proyectos, la falta de voluntad política de las autoridades de turno, poco personal asignado en las instituciones lo cual dificulta cubrir todo el Departamento, rotación de personal en las instituciones durante períodos de cambio de gobierno y la falta de formación y capacitación para las integrantes de la dicha Comisión.

Esas limitantes se agravan cuando no existe intención de implementar las políticas públicas a cabalidad, dejándolas incompletas como el proyecto de construcción del Centro de Capacitación tecnológica y comercial CAIMI que no contaba con la parte administrativa, ni con presupuesto para su equipamiento. Otra situación que genera más limitación para los proyectos a favor de las mujeres es el hecho de que no se aborden de manera integral y coordinadamente con los actores involucrados. Se puede agregar a ello que se desconocen las herramientas analíticas para la introducción de género en los procesos de planificación de las políticas, programas y proyectos.

El análisis de género fue creado para iniciar procesos de sensibilización y ha sido utilizado por las organizaciones de mujeres de sociedad civil, así como por los mecanismos de avance para las mujeres en Guatemala, como el Foro Nacional de la Mujer –FNM-, Secretaría Presidencia de la Mujer –SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, con el fin de proporcionar a las mujeres con medios para desafiar y superar las limitaciones que el mismo sistema impone, pero esos procesos de sensibilización se ven truncados debido a la rotación de personal en las instituciones públicas, por lo que las iniciativas para atender la problemática de las mujeres generan vacíos de información y no se cuenta con estrategias de información permanente para mantener la memoria institucional actualizada.

Por tal motivo es importante el fortalecimiento de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, para que continúen impulsando la PNPDIM y la Agenda Articulada de Mujeres mayas, garífunas y xincas, en cumplimiento de los Convenios y Tratados internacionales como La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 5, que se refiere a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública y en el numeral, estipula además dicho Objetivo, que se debe proporcionar escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales y proponer mujeres para cargos directivos. (Naciones Unidas, 2018, Pág. 32)

Con este antecedente y pese a las limitantes por las que atraviesan las mujeres que conforman la Comisión de la mujer, fue un logro la conformación y activación de la Comisión de la Mujer, así como separar la Comisión de la Mujer, de la Comisión de la niñez y juventud; pues esto dio otro giro a las acciones a favor de las mujeres desde el CODEDE. Lograr que las personas que integran la Comisión de la Mujer asuman su compromiso para realizar el trabajo que se planifica desde dicha comisión, pues se sienten identificadas con las necesidades de las mujeres del Departamento. El contar con planes de trabajo anuales que guían el accionar de la Comisión de la Mujer, es un logro importante y la aprobación de los tres proyectos mencionados con anterioridad, fue significativo para las mujeres del Departamento de Sacatepéquez.

Tomando en consideración que el gasto público permite el acceso de la población a los bienes, recursos y servicios, estos deben estar enfocados desde la visión de que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades. Este gasto público debe asignarse a partir de los diagnósticos que se realicen sobre la problemática de las mujeres como sector en desventaja y más aún las mujeres mayas, garífunas y xincas, es decir que el presupuesto debe distribuirse de forma desagregada, pues las políticas públicas se implementan para corregir ciertas situaciones de la población más vulnerable, lo cual sería una acción afirmativa a favor de las mujeres.

El primer proyecto aprobado en el CODEDE para las mujeres del Departamento de Sacatepéquez, fue la construcción del Centro de Atención Integral para la mujer CAIMUS, el cual se ubicó en el municipio de Santo Domingo Xenacoj. Según informan las integrantes de la Comisión de la Mujer del CODEDE, este proyecto en un inicio fue suspendido por haber vencido el plazo para su ejecución y el dinero se fue al fondo común. Las entrevistadas informan que para el año 2016 se retomó dicho proyecto y se inició formalmente la construcción de dicho CAIMUS, el monto estipulado para esta construcción fue de Q.1,661,652.00, según consta en Acta No.6 de UTD del año 2016.

El segundo proyecto aprobado es el de la construcción del Centro de Atención Integral Materno Infantil en el municipio de San Juan Alotenango, en el Acta No.6 de UTD del año 2016, se describe que se ha solicitado la construcción de un centro de capacitación integral de la mujer en este municipio, indicando que se utilizará un monto de Q.740,804.80.

El tercer proyecto aprobado es el de construcción de un Centro de capacitación para la formación tecnológica y comercial, el cual se ubica en el municipio de Pastores. Para este proyecto se contaba con la cantidad de Q.1,661,653, según consta en acta No.6 de UTD del año 2016, pero también presentó problemas para que iniciara a funcionar, pues no se contaba con el presupuesto para el equipamiento respectivo. Los tres proyectos se han aprobado para ejecutarlos con presupuesto público, pero las entrevistadas desconocen el monto que tiene cada una de las construcciones.

El estado en que se encuentran los proyectos que beneficiarían a las mujeres del Departamento de Sacatepéquez durante los años 2016, 2017 y 2018, es el siguiente: el de Centro de Atención Integral Materno Infantil, de San Juan Alotenango, según la directora de la Dirección Municipal de la Mujer DMM y la esposa del alcalde, desconocen si este proyecto se ejecutó, pues recién estaban asumiendo sus funciones. En la página de la municipalidad de ese municipio, se encuentra información en relación a un proyecto denominado Centro de Capacitación para la mujer y se describe que se construye dicho centro, para que las mujeres de Alotenango puedan aprender y practicar una variedad de "oficios", evidenciando que las autoridades aún delegan a las mujeres al ámbito doméstico.

En el Municipio de Pastores, se pudo observar el Centro de capacitación para formación tecnológica y comercial, al momento de la visita, se encontraba en la fase final de construcción y en edificio ya está funcionando la sede de la Universidad Mariano Gálvez, el cual no garantiza que sea de beneficio para las mujeres, pues la privatización de la educación limita las oportunidades a los sectores empobrecidos. En relación al proyecto Centro de atención integral para mujeres CAIMUS,

de Santo Domingo Xenacoj, el terreno que mide 1162.92 metros cuadrados, fue otorgado por la Municipalidad en calidad de usufructo para la construcción.

Este proyecto es un claro ejemplo de la incidencia política que las organizaciones de mujeres fortalecidas, pueden realizar en sus territorios, ya que según información de la página de la municipalidad de Santo Domingo Xenacoj, el proyecto se logró por la gestión de la organización de mujeres, con un monto inicial de cinco millones de quetzales, pero al final el monto otorgado fue de 2.2 millones de quetzales. La primera fase en el año 2016 tuvo un costo de Q1,661,652.00 y la segunda fase en el año 2017, el monto utilizado fue de Q.1,624,918.35, según se indica en dicha página. Al inicio el proyecto CAIMUS estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer –CONAPREVI- pero en la actualidad se trabaja en coordinación con el tercer viceministerio de Gobernación.

Con el caso del proyecto de San Juan Alotenango, se evidencia la inexistencia del monitoreo necesario de los procesos que conlleva el ciclo de proyectos y que no se toma en consideración los tiempos estipulados por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas para la puesta en marcha de la ejecución presupuestaria. Esta situación, refleja que a las autoridades municipales únicamente les interesa la obra gris y no el beneficio que dichos proyectos aportarán para las mujeres de los municipios.

Si las personas encargadas del presupuesto en el CODEDE de Sacatepéquez, reconocieran la necesidad de desarrollar la planificación de género, como un derecho de los sectores vulnerables, se lograría la emancipación de la mujer y su liberación de la subordinación, con el fin de lograr la equidad, igualdad y empoderamiento, a través de la satisfacción de las necesidades prácticas y estratégicas de género. Pero como hemos mencionado anteriormente, el techo presupuestario para ese Departamento, ha estado alrededor de los Q.72,001,000.00 y los montos de los dos proyectos de construcción ejecutados a favor de las mujeres, suman apenas Q.3,323,305.

Se suma a ese monto, la ampliación presupuestaria que se realizó al proyecto de Construcción del Centro de capacitación para la formación tecnológica y comercial, del Municipio de Pastores, que fue de Q.3,256,962.15 para su finalización. Esa es la inversión que se ha realizado en el Departamento de Sacatepéquez durante los años 2016, 2017 y 2018 a favor de las mujeres, la cual ha sido específicamente para obra gris, tomando en consideración que el proyecto del Municipio de Pastores, no beneficiará específicamente a las mujeres del municipio; debido a que en esa infraestructura funciona la sede de la Universidad Mariano Gálvez, la cual es de carácter privado y matricularse en una universidad de ese tipo, requiere de ingresos suficientes para garantizar la permanencia y evitar la deserción.

Se debe tomar en consideración que toda planificación con presupuestos públicos tiene un carácter político y técnico, el contexto en el que se sitúa dicha planificación, es el que le da contenido al mismo, por lo tanto, la planificación que busca cubrir las necesidades estratégicas de las mujeres, es de naturaleza política ya que se convierte en planificación para la transformación social.

Este tipo de planificación, proviene por lo general de movimientos de grupos de mujeres conscientes de su realidad, pues la planificación de género, es un conjunto de herramientas mediante las cuales las mujeres viven un proceso de empoderamiento. El problema de la equidad en la planificación de los proyectos con fondos públicos, es que al interno de los espacios de participación política de las mujeres para la toma de decisiones se dan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, por lo que en los procesos para generar cambios sociales y culturales, no coinciden los objetivos con los resultados y metas de los proyectos, lo cual indica que es necesario analizar las dos categorías de estructuras de poder como lo son género y etnia.

Conclusiones

Dentro de los elementos fundamentales de la Teoría Crítica, está el atender el ser social del ser humano y abordar las relaciones opresivas y discriminatorias hacia las mujeres, por lo que uno de sus principios es que se opone a la separación entre el sujeto y la realidad, por lo tanto, permite analizar desde la perspectiva de género los problemas de mujeres y hombres en la sociedad.

Los Acuerdos de Paz ampliaron la participación política de las mujeres y se constituyeron en agenda nacional, pero es necesario continuar reivindicándolos en todos los espacios del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

En el Departamento de Sacatepéquez, pese a que existe un marco legal nacional e internacional, que ampara la participación política de las mujeres; se sigue observando que son pocas las mujeres en cargos de toma de decisiones y las que menos los ocupan son las mujeres indígenas, pues la única mujer maya que forma parte de la Comisión de la mujer del CODEDE, es la representante de la Secretaría Presidencial de la mujer SEPREM.

La incidencia de la Comisión de la Mujer del CODEDE de Sacatepéquez, no es muy visible, pero es importante resaltar que sus integrantes lograron la conformación y activación de dicha Comisión al interno de ese Consejo y su separación de la Comisión de la niñez y juventud. Se aprobaron además durante el año 2016 tres proyectos de construcción de beneficio para las mujeres, pese a que la decisión de presentar proyectos, es únicamente de los alcaldes.

Son las organizaciones de mujeres las que tienen la coordinación directa con las Direcciones Municipales de la Mujer, por lo que es desde ese espacio en el que inciden, por tal motivo se valora la existencia de la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, quienes en la actualidad forman parte activa de la Comisión de la Mujer del CODEDE de Sacatepéquez.

Aún persiste en la institucionalidad del Estado, la discriminación contra la mujer esto se evidencia en los proyectos que el mismo CODEDE promueve, los cuales carecen de enfoque de género y no valoran ni presupuestan proyectos para fortalecer al capital humano sino solo se promueven la infraestructura gris.

La ejecución de proyectos con fondos de inversión pública, tienen un tiempo estipulado para que los mismos sean implementados y en el caso del proyecto de San Juan Alotenango, éste ya no se ejecutó.

La falta de voluntad política de las autoridades en atender las necesidades y demandas de las mujeres del Departamento de Sacatepéquez limita el desarrollo integral de las mismas, esto se evidencia en la inversión pública, la cual no contempla acciones afirmativas hacia las mujeres.

Hay una gran desventaja en la participación de las mujeres que representan a las organizaciones de mujeres ante la Comisión de la Mujer del CODEDE y es que ellas deben movilizarse con sus propios recursos para atender reuniones y realizar gestiones como parte de sus atribuciones.

A las integrantes de la Comisión de la Mujer del CODEDE no se les brinda un proceso de formación y capacitación constante ni continuo para asumir su cargo, por lo que su incidencia política para las decisiones de inversión, definición de políticas públicas, programas y proyectos que cambien la situación, condición y posición de las mujeres del Departamento de Sacatepéquez, se ve limitada.

Recomendaciones

Que se fortalezcan los mecanismos de avance para las mujeres como la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, las Direcciones Municipales de la Mujer, para que en conjunto sigan incidiendo en el cumplimiento, La Agenda 2030 de los ODS y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-.

Se recomienda acatar el mandato de la Ley de Consejos de Desarrollo, el cual obliga a las Comisiones de la Mujer del CODEDE a tomar en cuenta a las mujeres de los COMUDES Y COCODES, para los procesos de consenso que permitan elevar las propuestas de las necesidades reales de la población.

Que los Consejos Municipales asuman la responsabilidad de dar cumplimiento al Artículo 96 del Código Municipal, en el cual se estipula que éstos deben garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos de las Oficinas Municipales de la Mujer ya que es la primera instancia a donde las mujeres trasladan sus necesidades y problemáticas.

Que se realicen intercambios de experiencia a nivel nacional, con las Comisiones de la Mujer de los CODEDES, con el fin de fortalecer el tema de incidencia, cabildeo y negociación de las políticas públicas a favor de las mujeres.

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer realice las gestiones necesarias con el Instituto de Administración Pública INAP, quien es el responsable de formar a funcionarias y funcionarios públicos para la firma de un convenio que permita institucionalizar procesos de formación, dirigidos a integrantes de la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez.

Que la Red de Oficinas Municipales de la Mujer de Sacatepéquez siga siendo parte de la Comisión de la Mujer del CODEDE, pues es la primera instancia a nivel municipal a la que se trasladan las demandas de las mujeres que habitan en los municipios para que se atiendan las diferentes problemáticas que afrontan y se convierten en propuestas de proyectos para elevarlos al pleno del CODEDE.

Referencias

- Baqtun, R. (2016). *La Multiculturalidad e interculturalidad en Guatemala*. Baqtun, 1.
- Benetti, S. (2011). *Derechos Humanos y Desarrollo Humano*. Obtenido de Desarrollo Humano Integral, Conceptos básicos: <https://es.scribd.com/document/291832925/Desarrollo-Humano-Integral-Conceptos-Basicos>
- Burgos, N. (2011). *Investigación cualitativa, miradas desde el Trabajo Social*. Buenos Aires Argentina: Espacio.
- Campillo, N. (1993). *Teoría crítica y feminismo*. Obtenido de Feminismo y teoría crítica de la sociedad: <file:///C:/Users/68C-5693-8%20Gonzales/Downloads/Teor%C3%ADa%20cr%C3%ADtica%20y%20feminismo.pdf>
- Cobo, R. (Abril de 2014). *Aproximaciones a la teoría crítica feminista*. Boletín No. 1 Programa de formación del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM, 26. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

- Cobo, R. (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. Obtenido de Género, Rosa Cobo Bedia: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/5d9668bc7465d15.pdf>
- Del Valle, U. G., y Soros, F. G. (s/f). *Participación comunitaria e incidencia política*. Guatemala, Sololá, Guatemala.
- Hegoa y ACSUR 2007. *Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista*
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- IIDH, I. i. (2009). *Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo*. Obtenido de https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1520/multiculturalidad_interculturalidad-2009.pdf
- Masías, R. (Diciembre de 2005). *Prólogo a la llamada "investigación cualitativa" en ciencias sociales*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/812/81206208.pdf>
- Marcuse, H. (2012). *Teoría Crítica. Constelaciones*, Revista de Teoría Crítica, 8.
- Martín, F. (15 de Mayo de 2017). *Teoría Crítica y relaciones de género*. Obtenido de <file:///C:/Users/68C-5693-08%20Gonzales/Downloads/Teor%C3%ADa%20cr%C3%ADtica%20y%20relaciones%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Martínez, S. (2017). *Procesos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres a través de la sororidad y la creatividad*. Universidad Pontificia de Comillas
- Medina, V. 2014. *La mujer en la organización comunitaria y su articulación con instituciones del sector público y privado*
- Naciones, U. (2013). *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*. Obtenido de Publicaciones: <https://onu.org.gt/publicaciones/entre-la-realidad-y-el-desafio/>
- Naciones Unidas, 2018. *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ONAM, O. N. (s/a). *Glosario popular, género, salud, política*. Guatemala, Guatemala.
- Piedra, N. (2013). *LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN SOCIO-HISTÓRICA*. Revista de ciencias sociales, 26.
- SEPREM, agenda estrategica 2016 de la Comision Departamental de la Mujer -CDM- Departamento de Sacatepequez.
- Sola, M. (s/f). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN (PARTE II)*. Andalucía, España.
- Vásquez, S., Galicia, P., y Monzón, A. S. 2013. *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*. Guatemala.
- Vera, L. (s/f). *La investigación cualitativa*. Obtenido de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez_vera__investigacion_cualitativa_pdf.pdf